

PEDRO VENEGAS DE CORDOBA, EMBAJADOR DE FELIPE II EN MARRUECOS

CON el propósito de ir dando a conocer las noticias recogidas por el morisco granadino Alonso del Castillo en su diario de trabajo, conservado en el manuscrito 7453 de la Biblioteca Nacional de Madrid, me ocupé en el volumen anterior de esta misma revista de *Diego Marín, agente de Felipe II en Marruecos*¹.

Siguiendo idéntica pauta, voy a tratar ahora del primer embajador oficial de Felipe II ante el sultán Aḥmad al-Mansūr, Pedro Venegas de Córdoba, al que precisamente acompañó Diego Marín como intérprete y auxiliar.

El que Felipe II eligiese a Pedro Venegas para esta delicada misión, poco después de la batalla de Alcazarquivir, se debió indudablemente a su gran conocimiento de los asuntos de África, conocimiento adquirido durante su permanencia en aquellas tierras, sobre todo como capitán y gobernador de Melilla.

La designación de Venegas para el cargo últimamente aludido tuvo lugar el 29 de febrero de 1561, asignándosele ochocientos ducados de salario al año. Además, por un despacho fe-

¹ MISCELÁNEA DE ESTUDIOS ARABES Y HEBRAICOS —que abreviaré siempre en MISCELÁNEA—, XXI (1972), fasc. I, pp. 7-35, con la edición y traducción de siete cartas árabes. En la nota 1 de dicho trabajo se citan los seis artículos y un libro, en los que he utilizado preferentemente documentación conservada por Alonso del Castillo en su diario de trabajo.

chado el 10 de febrero de 1562, Felipe II le cedia su derecho del quinto "de las presas y cavalgadas que con la gente de la dicha ciudad y fortaleza se hicieren asi por mar como por tierra, por tiempo de tres años" ².

En cumplimiento de sus funciones, Pedro Venegas enviaba a la Corte, a fines de junio de 1564, amplia relación del ataque efectuado contra Melilla por cierto marabuto, llamado, al parecer, Sidi Ahmed Buhalaza, del que la ciudad logró salvarse mediante diversas estratagemas ³.

Mas, no obstante la confianza inicial en él depositada por el monarca, parece que Pedro Venegas no siempre ejerció las funciones del cargo en el mayor interés de la Corona. Tal vez por un celo excesivo de sus prerrogativas, muy pronto hubo de enfrentarse con el *veedor* —antagonismo ya tradicional entre quienes ostentaban ambos cargos— y también con el *contador*. Por Hernando de Bustillo, quien precisamente desempeñó el cargo desde 1525 hasta 1556 —aunque no siempre con residencia en Melilla—, conocemos las atribuciones del veedor, entre las que se contaban las siguientes: controlar el efectivo de los hombres de la guarnición, fijar el precio de los artículos que se les suministraban con cargo a su suelo y dar cuenta y razón del quinto hecho a los Moros y reservado a la Corona. Pero lo que más irritaba al gobernador era que el veedor mantenía correspondencia directa con la Corte sin intervención suya, e incluso pretendía asistir a sus entrevistas con los Moros, especialmente con los espías. Por su parte, el veedor se quejaba de que la administración de justicia estaba prácticamente en manos del gobernador, al no existir un juez en Melilla, salvo en casos excepcionales. La contabilidad era, sin embargo, la fuente de las más vivas y reiteradas tensiones ⁴.

² Chantal de la Véronne, en *Les sources inédites de l'histoire du Maroc*, première série, Espagne, III (Paris, 1961), pp. 14-15. De esta amplia colección —iniciada por H. de Castries y que representaré por la sigla SIHM —utilizaré los vols. de la 1.ª serie (*Dynastie saadienne*), relativos a Francia, Inglaterra, Portugal y España.

³ Dicha relación apareció en SIHM, 1.ª, Angleterre, I, pp. 61-65, según un texto del British Museum bastante más detallado que el conservado en El Escorial y publicado en la misma colección, 1.ª Espagne, III, pp. 51-58.

⁴ Cf. SIHM, 1.ª, Espagne, I, pp. XV-XVII.

Por todo ello, Pedro Venegas solicitaba del gobierno central, el 9 de abril de 1564, que determinase claramente las respectivas funciones en orden a la distribución y a la fijación del precio de los diferentes artículos (como vino, aceite, tocino, queso, etc.) y a la paga de las soldadas, reclamando al mismo tiempo que los oficiales observasen las cuentas más estrictas, que los víveres sobrantes fuesen enviados al hospital y que tanto el veedor como el contador tuviesen que estar presentes al distribuir los víveres, al pagar a los soldados y al descargar los navios procedentes de Málaga. Pedía, finalmente, que toda derogación de estas normas, tan sólo pudiese hacerse por orden escrita del gobernador.

Mas los aludidos por Venegas en esta relación debieron de enviar también a Felipe II sus propias informaciones, en las que, al parecer, resultaba más que sospechosa la administración del gobernador. A consecuencia de ello, el monarca enviaba a Melilla, en 1566, a su contador de Artillería, Antonio del Peso, por un período de cuatro meses, a fin de que realizase una detallada investigación acerca de la gestión administrativa de Pedro Venegas, plazo que luego fue ampliado a un año; en noviembre de 1567 se le daba por auxiliar a Pedro de la Muela a fin de que le ayudase en dicha investigación.

Las principales acusaciones contra Pedro Venegas se basaban en malversaciones, fraudes diversos en relación con las soldadas de los hombres de guerra y de los obreros empleados en las fortificaciones, tenencia injustificada de esclavos moros y, sobre todo, desfalco respecto a los derechos de *puertas* y *hierros* y sobre las *presas* y *cabalgadas* que había efectuado y cuyo botín debía repartir, entregando un quinto a la Corona; precisamente por esto último fue citado ante el Consejo de Guerra en febrero de 1570 y condenado a pagar una multa de 2.500 ducados.

Sin duda a causa de todo lo dicho, Pedro Venegas fue relevado de su cargo en 1568, sucediéndole en el mismo don Francisco Sánchez de Córdoba⁵; con todo, del año 1575 se conserva una carta —a él atribuida—, en la que se describen con cierto

⁵ Cf. Chantal de la Véronne, en SIHM, 1.^a, Espagne, III, pp. VIII-IX.

detalle las defensas de Melilla y se indica lo que en este aspecto podía hacerse o completarse ⁶.

Cierto es que el prestigio de Pedro Venegas se vio afectado a causa de su deficiente gestión administrativa en Melilla; sin embargo, su probada experiencia y su indiscutible conocimiento de los asuntos de Africa inclinaron a su favor la balanza, cuando se pensó en nombrar embajador oficial del monarca español ante el sultán de Marruecos.

Destronado Muḥammad al-Mutawakkil (1574-1576) por su tío ⁶Abd al-Malik (1576-1578), con ayuda de los turcos, tan pronto se alejaron éstos del territorio marroquí, el nuevo sultán procuró sacudirse la tutela de aquellos protectores extranjeros y consolidar su propia independencia, iniciando conversaciones con Felipe II por medio de Andrea Gasparo Corso, el capitán Luis Cabreta y Diego Marin, sucesivamente; sin embargo, el breve reinado del sultán y la constante lucha que hubo de mantener con su sobrino, el destronado Muḥammad, no le permitieron concretar las amistosas relaciones de Marruecos con España.

Muerto ⁶Abd al-Malik en la batalla de Alcazarquivir, su hermano y sucesor Aḥmad al-Manṣūr (1578-1603) se apresuró a enviar un mensaje a Felipe II, por medio de Andrea Gasparo Corso, a fin de consolidar las relaciones amistosas iniciadas por su hermano ⁶Abd al-Malik.

A principios de 1579 se realizaban en la Corte española activas consultas en orden a las condiciones que había de reunir el nuevo embajador; y en una carta de don Juan de Silva a Felipe II escrita en el mes de febrero de dicho año, se habla "de las calidades que ha de tener la persona que vaya a tratar las paces con el Xarife". Don Juan de Silva llegó a pensar que podría desempeñar con acierto aquel cometido Luis del Mármol Carvajal, el renombrado cronista de la sublevación y reducción de los moriscos de Granada; pero luego dice a Felipe II que, no obstante parecerle "hombre de bien y de servicio", como Portugal pensaba enviar entonces a un caballero, "débese enviar un hombre de más suerte...", pues, concurriendo ambos

⁶ Publicada en SIHM, 1.^a, Espagne, III, pp. 206-209.

juntos, no sería razón que exceda en la calidad a la persona que Vuestra Majestad nombre⁷.

La elección recayó, por fin, en Pedro Venegas de Córdoba, quien a mediados de 1579 partía hacia Marruecos con una difícil misión, en la que iba a ser eficazmente secundado por Diego Marín. Muestra de la extraordinaria importancia que Felipe II concedía a esta embajada, y reflejo de las esperanzas cifradas en la actuación de Pedro Venegas, son las minuciosas instrucciones dictadas por el propio monarca, a fin de que aquél pudiese realizar su amplio y variado cometido. Tras señalarle el itinerario que debía seguir, las primeras gestiones para obtener audiencia del sultán, la gratitud que había de mostrarle por la generosa devolución del cadáver del rey don Sebastián, le indica cómo ha de iniciar las negociaciones de paz y concordia que el sultán Aḥmad al-Manṣūr le había hecho proponer por medio de Andrea Gasparo Corso, lo cual el monarca español desea se lleve a efecto en atención a las buenas relaciones mantenidas con el difunto «Abd al-Malik, hermano y predecesor en el trono de Aḥmad al-Manṣūr. En cuanto a los objetivos primordiales de la negociación, dice expresamente Felipe II⁸:

Habiendo resuelto que os embarquéis en Cádiz y desembarquéis en Safí, y que en ésta sigáis la orden del marqués de Santa Cruz, lo demás de vuestra instrucción consiste en dos puntos: el primero, cómo os habéis de haber hasta dar el presente, y esto se os dice en los primeros tres capítulos de la instrucción⁹; lo segundo y

⁷ *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, XLIII (Madrid, 1863), p. 428. Don Juan de Silva, embajador de Felipe II ante el rey don Sebastián de Portugal, había acompañado a éste en la batalla de Alcazarquivir, siendo en ella gravemente herido y hecho prisionero; Aḥmad al-Manṣūr le otorgó cumplida libertad en atención al monarca español. Véase *Col. de doc. inéd.*, XL, pp. 89-90. Ahora se dirigía lentamente hacia Madrid en compañía de Andrea Gasparo Corso, que era portador del ya aludido mensaje de Aḥmad al-Manṣūr a Felipe II.

⁸ "Instrucción que dio Su Majestad a Pedro Vargas de Córdoba cuando le envió por su Embajador al Xerife, ordenada por el Conde de Portalegre en abril de 1579", en *Col. de doc. inéd.*, XLIII, pp. 430-434; los dos pasajes que aquí se transcriben se encuentran en las dos últimas páginas.

⁹ En cuanto a los valiosos regalos de Felipe II a Aḥmad al-Manṣūr, de que

más principal es ver cómo os habéis de gobernar en los negocios, que son dos, sustanciales entrambos: el uno, sacar en presente para mi, o por rescate en secreto, al duque de Barcelos¹⁰; y el otro, platicar y aún efectuar la amistad con el Xarife... Desta plática se ha de entrar en la amistad, y el fundamento della ha de ser que nos dé el puerto de Alarache”.

La manifiesta ansiedad del monarca español por conocer el resultado de esta embajada, aparece claramente reflejada en las siguientes palabras: “Y en caso de que la paz quedare concluida, vos habéis de venir con el duque de [de Barcelos] y quedarse allá Marin; y, si no se efectúa, veniros heis entrambos y daros heis a todo mucha priesa”.

En general, los resultados de la embajada fueron plenamente satisfactorios para España, salvo en un punto clave, cual era la cesión de Larache por parte de Aḥmad al-Manṣūr, incluso a cambio de otras plazas ofrecidas por el monarca español, como, por ejemplo, Mazagán. Puede afirmarse que tal cesión, tantas veces prometida como hábilmente retrasada, constituye el problema esencial y siempre latente en el fondo de las relaciones entre Aḥmad al-Manṣūr y Felipe II, problema que flotará más o menos claramente, según las circunstancias, en la nutrida correspondencia mantenida, no sólo entre ambos soberanos, sino también entre el sultán y sus altos dignatarios, por una parte, y Pedro Venegas, Diego Marin y el duque de Medina Sidonia, por otra.

Mas, si, de un lado, llegó a convertirse en una verdadera obsesión para el monarca español —quien solía decir que esta sola plaza valía por todo el Africa—, de otro, venía a chocar

era portadora esta embajada, cf. SIHM, Anglaterra, I, p. 371, y 1.^a, France, II, pp. 30-54; sobre esta embajada véase también la relación publicada por el Marqués de Laurentín en el “Boletín de la Real Academia de la Historia”, LIII (1908), pp. 447-455; pueden encontrarse además otras referencias a Pedro Venegas en SIHM, 1.^a, France, II, p. 246, n. 2; 1.^a, Angleterre, I, pp. 358 y n. 1, 395 y n. 1, 427-430, etc.

¹⁰ El joven Teodosio, primogénito de don Juan y doña Catalina, duques de Braganza, que, por enfermedad de su padre, había acompañado al rey don Sebastián en la empresa de Alcazarquivir, cayendo allí prisionero.

con las ambiciones de los turcos y, más concretamente, con sus representantes en Argel, que pretendían establecer allí un centro de operaciones y al mismo tiempo un seguro refugio para todos sus corsarios. Entre ambos polos —y secundada en más de una ocasión por Isabel de Inglaterra— se movió siempre la astuta diplomacia de Aḥmad al-Manṣūr, que logró capear las situaciones más difíciles y comprometidas, conservando en su poder dicha plaza durante sus veinticinco años de reinado, no obstante la intensa labor diplomática del embajador Pedro Venegas de Córdoba y su intérprete y auxiliar Diego Marin ¹¹.

Aunque la representación oficial era ostentada, naturalmente, por Pedro Venegas, puede decirse que las actividades de Diego Marin desbordaban el marco puramente diplomático para extenderse a otros campos de gran interés en el conjunto de las relaciones entre España y Marruecos. Ello tal vez se debiese, aparte la habilidad personal de Diego Marin, a la mayor facilidad de movimientos que el carácter secundario de su puesto le permitía y, sobre todo, a las ventajas que le confería su conocimiento de la lengua árabe y de las costumbres musulmanas, cualidades que llegaron a hacerlo tan imprescindible para el monarca español como estimado por los sultanes ʿAbd al-Malik y Aḥmad al-Manṣūr ¹².

Tal es el motivo de que el nombre de Diego Marin aparezca constantemente en el diario de trabajo del morisco Alonso del Castillo, donde se transcribe buen número de las cartas árabes que jalonaron las relaciones de Marruecos y España durante el último tercio del siglo XVI. Sin embargo, también Pedro Venegas aparece aludido con cierta frecuencia en las páginas del citado diario, e incluso es el destinatario de una de las cartas de Aḥmad al-Manṣūr, fechada en Marrākuš el 4 de agosto de 1583 y en la que, tras aludir una vez más a Diego Marin, el sultán subraya la confianza, estima y aprecio que le merece el embajador Pedro Venegas. Ofrezco seguidamente mi

¹¹ Ya hemos tratado este tema en *El problema de Larache en tiempos de Felipe II*, en MISCELÁNEA, IX (1960), fasc. 1, pp. 19-53.

¹² Aparte el trabajo aludido en la nota anterior, véase, especialmente, *Diego Marin, agente de Felipe II en Marruecos*, ya citado en la nota 1.

versión de dicha carta, cuyo texto árabe transcribiré en el n.º [1] del Apéndice:

[1]

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

De parte del siervo de Dios (¡ensalzado sea!) el imām jalifa Abū-l-ʿAbbās al-Manṣūr, príncipe de los creyentes, hijo de nuestro señor el imām jalifa, príncipe de los creyentes y defensor de la religión, Abū ʿAbd Allāh Muḥammad al-Šayj al-Mahdī, hijo de nuestro señor el imām jalifa, príncipe de los creyentes, al-Qā'im bi-amr Allāh al-Šarīf al-Ḥasanī (¡fortifique Dios sus mandatos mediante su poderoso auxilio y conceda el triunfo a sus ejércitos!).

Al amable, honrado, animoso, ilustre, considerado, distinguido y brillante embajador Pedro Venegas de Córdoba.

Tras loar a Dios, Señor de toda alabanza y el más digno de ella, quien derrama continuamente sus bienes sobre todas sus criaturas, os escribimos desde nuestra augusta capital y asiento del trono de nuestra estirpe ḥasanī, Marrākuš (¡Dios la proteja y la guarde!), aunque, gracias a Dios, nada nuevo hay, sino los incontables favores y dádivas, que nos vivifican al igual que la lluvia fertiliza los campos.

Llegaron a nuestro poder vuestras letras por mano del amable y honrado presbítero [Diego] Marín. Las hemos examinado y nos hemos informado por ellas de lo que habéis hecho en nuestro servicio. También nos hacéis saber que continuáis viviendo en el mismo sitio que hasta ahora y nos explicáis los esfuerzos, dignos de agradecer, que realizáis en favor de esta ilustre Casa (¡Dios os bendiga!). Ello hace que os tengamos en gran estima, pues sois de aquéllos en quienes confiamos para nuestro servicio y de los que ante nosotros cuentan con reconocidos méritos. Tened la seguridad de que en esta honrada mansión gozaréis siempre de las máximas consideraciones y sobrepujaréis a los más dis-

tinguidos en ella, si Dios quiere. Esto es lo que deseaba comunicaros.

A 15 del bendito y engrandecido mes de raḡab al-fard del año 991 [= 4 de agosto de 1583]. ¡Dios os haga conocer su verdadero bien mediante su gracia! Se concluyó.

Poco después de esta carta, la actividad diplomática de Pedro Venegas y Diego Marín alcanza su punto culminante, y Aḡmad al-Manṣūr se muestra decidido a la entrega de Larache a cambio de Mazagán, según carta dirigida a Felipe II a principios de octubre de este mismo año 1583¹³.

Consecuencia de esta determinación del sultán —en el fondo, tan sólo aparente—, son otras dos misivas del caid Ibrāhīm ben Muḡammad al-Sufyānī, encargado por aquél de llevar a cabo la entrega de Larache: la primera está dirigida a Felipe II y la segunda al duque de Medina Sidonia [don Alonso Pérez de Guzmán, gobernador y capitán general de Andalucía], informado a ambos de que entonces se encontraba en la Sierra de Tādla con su ejército para castigar a ciertos rebeldes alzados contra el sultán, pero que tan pronto recogiese sus tropas, se encaminaría hacia la costa para entregar la plaza de Larache, tal como se lo ordenaba su señor¹⁴.

Sin embargo, la verdadera realidad que se ocultaba detrás de todo esto era que los turcos pensaban una vez más en atacar a Marruecos. Y aquí asoma de nuevo el astuto proceder de Aḡmad al-Manṣūr, pues, al mismo tiempo que se comprometía a la entrega de Larache, quería desviar la persistente atención de Felipe II, proponiéndole una acción conjunta de Marruecos y España contra Argel, ciudad que perjudicaba igualmen-

¹³ En *El problema de Larache*, pp. 34-39, ofrecí el texto árabe de esta carta así como la versión española de Alonso del Castillo.

¹⁴ En *El problema de Larache*, pp. 41-43, transcribí únicamente la versión española de ambas cartas, efectuada por Alonso del Castillo, pero no su texto árabe, debido a que, por el mal estado del manuscrito en el folio correspondiente, resulta prácticamente ilegible, salvo en sus primeras palabras y en algunas frases aisladas. En cuanto a Ibrāhīm Muḡammad al-Sufyānī, véase *El problema de Larache*, p. 31, nota 29.

te a ambos reinos por constituir una de las bases de operaciones de las flotas otomanas.

No obstante el insincero proceder del sultán, Felipe II dio muestras de una gran serenidad y disimuló su enojo lo mejor que pudo, encargando a sus representantes mantener las buenas relaciones, de una parte, por la esperanza de conseguir aún la tan deseada plaza de Larache, y, de otra, para que Aḥmad al-Manṣūr no se echase en manos de los turcos. Con todo, desea hacer saber al sultán que no se le oculta su doble juego, y, con tal finalidad, llama inesperadamente a consulta a su embajador y a Diego Marín.

Entonces Aḥmad al-Manṣūr se apresura a escribir al monarca español, a primeros de diciembre de 1584, prodigándole los mayores elogios a fin de calmar su disimulado enojo y al mismo tiempo valorando la gran labor desarrollada por el embajador Pedro Venegas y por su auxiliar e intérprete Diego Marín. Ofrezco seguidamente mi versión de esta carta, cuyo texto árabe transcribiré en el n.º [2] del Apéndice:

[2]

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

Del siervo de Dios (¡ensalzado sea!) el imām jalīfa Abū-l-Abbās al-Manṣūr, príncipe de los creyentes, hijo de nuestro señor el imām jalīfa, príncipe de los creyentes, Abū °Abd Allāh Muḥammad al-Šayj al-Mahdī, hijo de nuestro señor el imām jalīfa, príncipe de los creyentes, Abū °Abd Allāh al-Qā'im bi-amr Allāh al-Šarīf al-Ḥasanī (¡fortifique Dios su elevada autoridad mediante su poderoso auxilio, despliegue sus excelsas banderas con el aliento de su poder y su brillante victoria, perpetúe con las buenas acciones su ilustre recuerdo y sus encumbradas glorias y muestre la bondad de su tiempo por sus hazañas y virtudes ḥasanīes!).

A la ilustre Majestad, bien conocida en el mundo cristiano por sus brillantes cualidades, de cuya rectitud de gobierno han oído tanto sus vecinos como los que habitan en las tierras más alejadas; la Majestad del

rey excelso, poderoso, honrado, complaciente, ilustre, noble y distinguido, el rey don Felipe, hijo de los grandes emperadores, apoyo de todo noble designio y enseñanza de toda gloriosa acción.

Tras alabar a Dios cumplidamente, pues concede el triunfo a quien siempre confía en él y se acoge bajo el manto de su providencia, os escribimos en las afueras de nuestra augusta capital, Marrākuš (¡Dios la proteja!), y, por la gracia de Dios, nada nuevo tenemos que contaros, si no es la especial providencia divina que siempre nos guarda y la completa felicidad en todas nuestras cosas (¡a Dios corresponde la gloria y el honor!).

Ha llegado a nuestro poder vuestra apreciable carta y, tan pronto la recibimos, nos dedicamos a examinar sus bien fundadas razones para que os enviásemos a Pedro Venegas de Córdoba, siendo así que este embajador y su intérprete y auxiliar Diego Marin nos habían indicado que permanecerían en su cometido y nos darían a conocer vuestra opinión. Mientras aquí estuvieron, trabajaron con diligencia y sin desánimo en vuestro servicio, sin perdonar esfuerzo ni sacrificio. Cuando los vemos ocupados en tan diversos problemas como tenemos pendientes, nos parece que no deben apartarse de su cometido yendo y viniendo; por ello hemos juzgado que este embajador no debe alejarse de nuestra augusta morada, sino cuando haya solucionado cumplidamente todos los problemas, para lo cual reúne cualidades nada comunes bajo todos los aspectos. Pero si queréis que os lo envíe, cumpliré vuestros deseos y en breve se pondrá en camino con sus cosas. Nuestra opinión la entenderéis más cumplidamente por la carta que él os envía, donde os informa con todo detalle, y podéis darle crédito, pues es hombre de gran penetración así en las cosas grandes como en las pequeñas. Esto es lo que tenía que escribiros.

A principios del bendito mes de *dū-l-ḥiŷya*, término sagrado del año 922 [= principios de diciembre de 1584].

En estas páginas, dedicadas a Pedro Venegas y su embajada en Marruecos, hemos aludido ya más de una vez a Andrea Gasparo Corso, personaje a quien el morisco Alonso del Castillo se refiere también en su diario de trabajo, aunque de sus palabras se deduce que no lo conocía personalmente, en contraste con su amplia información sobre las actividades de Pedro Venegas y Diego Marín ¹⁵:

Oy, viernes, día de San Lorenço, que se contaron diez días del mes de agosto de 1582 años, romançé, por horden del dicho señor Presidente ¹⁶, otra carta de las del dicho rey moro el Xerife, por la qual pareçe que el dicho rey moro responde a la carta de Su Magestad que le embió con sus dos enbaxadores, Pedro Venegas de Córdoba y el presbítero Diego Marín, acerca de la conclusión e açiento de concordia conforme a lo capitulado entre ellos, lo qual el Xerife otorga y cumple con los dichos, y los dichos concluyen con él, con poder que de Su Magestad mostraron. Y dize que le pareçió hazerlo así [f. 28 r] por la utilidad que se le sigue dello e así mesmo por acabar lo que ya antes avia tratado Su Magestad con su hermano que murió, lo qual el dicho su hermano, si viniera, lo oviera acabado, y lo tenía puesto en horden para que se resepondiese con ello a Su Magestad con un *Andrea Corço*.

Aunque, al parecer, desconocido para Alonso del Castillo, el personaje mencionado es indudablemente uno de los hombres más beneméritos de la causa española en Marruecos durante el último tercio del siglo XVI, personaje a quien don Juan de Silva no se cansaba de elogiar en sus cartas a Felipe II y a su secretario para los asuntos de Africa, Gabriel de Zayas ¹⁷: se tra-

¹⁵ Bibl. Nac. de Madrid, Ms. 7453, ff. 27v-28r, pasaje ya transcrito a otro propósito en *El problema de Larache*, p. 27.

¹⁶ Se refiere al Presidente de la Real Chancillería de Granada, que entonces lo era don Pedro Vaca de Castro y Quiñones, a quien Gabriel de Zayas remitía las cartas árabes venidas de Marruecos, para que, bajo su inmediata vigilancia, fuesen traducidas por Alonso del Castillo.

¹⁷ Dichas cartas pueden verse en la *Col. de doc. inéd. para la historia de España*, XL (Madrid, 1862), pp. 87-112; XLIII (1863), pp. 428-429.

ta del italiano Andrea Gasparo Corso, quien, no obstante actuar simplemente como agente oficioso so capa de mercader —y secundado en ocasiones por sus varios hermanos—, desempeñó un extraordinario papel en las relaciones de Felipe II con los sultanes °Abd al-Malik y Aḥmad al-Manṣūr, quienes le dispensaban una amistad poco común.

Hace ya bastantes años que don Jaime Oliver Asín insinuaba la conveniencia de que se hiciese algún estudio sobre este personaje, mucho más sabiendo que fue amigo de Cervantes, quien lo saca a escena en una de sus comedias¹⁸. Prueba de esta importancia son también las múltiples referencias que a él o a sus hermanos se encuentran en las nutridas páginas de *Les sources inédites de l'histoire du Maroc*¹⁹; y en esta misma colección, quien ha sistematizado, ampliado y documentado las noticias hasta ahora conocidas acerca de esta curiosa familia, es la Srta. Chantal de la Véronne: *Les frères Gasparo Corso et le Chérif Moulay °Abd El-Malek (1569-1574)*²⁰.

Tras esta breve digresión en torno a Andrea Gasparo Corso, aludido por Alonso del Castillo en su diario de trabajo, tan sólo me resta añadir que, en lo referente a ciertas peculiaridades observadas en el texto árabe de las dos cartas que transcribo en el Apéndice, se han de tener en cuenta las observaciones que adelanté ya en el Apéndice a mi trabajo sobre Diego Marín, aparecido en el volumen anterior de esta misma revista²¹.

¹⁸ *La hija de Agi Morato en la obra de Cervantes* (Madrid, 1948), p. 40 y n. 1; del mismo, véase también, *Vida de Don Felipe de Africa* (Madrid-Granada, 1955), p. 44, n. 46, donde señala algunas cartas de interés para la biografía de Andrea Gasparo Corso.

¹⁹ Cf., por ejemplo, 1.º, Angleterre, pp. 153-155, 208, 251-252, 257-261, 275-276, etc.

²⁰ En SIHM, 1.º, Espagne, III, pp. 157-165.

²¹ En MISCELÁNEA, XXI, p. 28.

APENDICE

[1]

(B. N. de Madrid, Ms. 7453, f° 39 v)

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

من عبد الله - تعالى - الإمام الخليفة أبي العباس المنصور أمير المؤمنين بن مولانا الإمام الخليفة أمير المؤمنين وناصر الدين أبي عبد الله محمد الشيخ المهدي بن مولانا الإمام الخليفة أمير المؤمنين القائم بأمر الله الشريف الحسيني ، أيد الله بعزیز نصره وأمره وظفر عساكره .

إلى الأنباشدور المكرم الأرضي الأنجد الأثير المرعى الملحوظ الأسنى بدرُ بنيغش ذي قرطبة .

أما بعد حمد الله والي الحمد ومستحقه مسيل خيراته المسترسلة الودق على جميع خلقه ، فإننا كتبناه إليكم ، ولا جديد ، بفضل الله ، [f° 40 r] إلا عوارفه التي فاضت بالمعنى إحفاظها ، ومواهبه التي راقت بصوب حياها الواكف رياضها من حضرتنا العلية ومقر كرسى إبالتنا الحسينية مراكش ، حرسها الله وكلاها . هذا وقد وصلت لمقامنا العلي كتبتكم على يد القسيس الأنجد الأرضي مرين وتصفحناها فوقفنا منها على ما قدرتموه من خدمته هذا الجنب الكريم وأخبرت بأنك ما زلت على ذلك معتكفا في ذالك المكان الذي أنت الآن به مقيم ، وتعرفنا من ذلك سعيكم المشكور في مرصاة هذه إيالة والمثابة العلوية ، برك الله فيكم . ذلك هو الظن الجميل بكم بأنكم ممن نشف بخدمته المرضية وممن له بها في هذا الجنب الكريم جميل المزايات ؛ وثق - إن

شاء الله - ما لك بهذه الدار الكريمة من المراعات التي لا تزال تلاحظ لكم دانتها ،
وتروقكم - إن شاء الله - على المداخلاتها بحول الله وقوته . وهذا ما أوجه إليكم .
وتأريخ خامس عشر شهر الله المبارك العظيم رجب الفرد من عام أحد وتسعين
وتسعمائة . عرف الله خيره بئنه . تم .

☆ ☆ ☆

[2]

(B. N. de Madrid, Ms. 7453, fº 67 ♣)

بسم الله الرحمن الرحيم

من عبد الله - تعالى - الإمام الخليفة أبي العباس المنصور أمير المؤمنين بن
مولانا الإمام الخليفة أمير المؤمنين بن عبد الله محمد الشيخ المهدي بن مولانا الإمام
الخليفة أمير المؤمنين أبي عبد الله القائم بأمر الله الشريف الحسني - أيد الله بعزير
نصره أوامره العالية ونشر بنواسم التمكن والفتح المبين ألويته العلوية وخذ في
الصالحات ذكره الجميل ومفاخره السنية وجلّى جيد الدهر بمآثره ومناقبه الحسنية .
إلى المحل الذي اعترفت له بالمزاية السمية الملل النصرانية ودانت لكلمته
المسموعة فيهم رعاية القاصية والدانية ، محلّ السلطان الجليل المكان ، الكبير القدر
والشأن ، المكرم ، الأرضي ، الأسنى ، الأسمى ، الأصيل ، الأثيل ، المائل السلطان ذون
قلب بن السلاطين العظماء الكبار .

أما بعد حمد الله الكافل بالنجاح لمن توكل عليه واعتمده في كل حال ثقة بما
لديه ومنة بالعناية الربانية إليه ، فكتابنا هذا إليكم من محلّتنا السعيدة ظاهر حضرتنا
العلية مراكش - حاجها الله - ، ولا جديد ، بحمد الله ، إلا عناية الله ، التي أهدت بنا
مراد بها ، والسعادة التي لاحت بسببها مجدنا بدورها وكواكبها ، لله الحمد وله المنة .

هذه وإنه أتصل بنا كتابكم الأثير وتعدى إلينا خطابكم الخطير فتلقا مبدأ الترحيب واصله وتليت بلسان التوبة أبوابه وفصوله ، فوقفنا منه على ما قصدتم إليه وأسستم [4* 68 r] مباني خطابكم عليه من استدعاء توجيه رسولكم بدر بن عيش ذي قرطبة إليكم وإشخاصه نحوكم ، وإلى هذه يتقرر لديكم ويحيط بعلمكم أن خديكم الانبشور هذا ورافقه القسيس مرين تتعرفنا أنهما قد قاما في خدمتهما وكشفا من سعيد جهدهما في نصحكم واجتهدا وما ضيعا حقا من حقوق خدمتكم مذ كان هنا في كل مصلحة ونصيحة ، ولا قصر في نصائحهما محكم الصادقة الصاححة . ولما أريناهما في الخدمة والنصح على هذه العشرة غير مقصرين في جليلها من المسائل المتدبرات ولا حقيرها وتصرف في هذه الأمور التي قرأ فيها بيننا وبينكم ، وذهبا وجاءا وانقلبا فوقفنا لذلك كان لا تفصل خديكم الانبشور هذا عن دارنا ومقامنا إلا مكمل الأعراس من عندنا على التمام وجمع بين خصلي المبرك فيها والختم لأنه على حال استكمال مآربه من هنا وجميع مآربه وعلى حال مصافطته إليكم بجميع أوطاره وأسبابه ، راجعا - إن شاء الله - بكل المرغوب إليكم ، ووافدا عما قريب وما عندنا في هذا كله تتلقونه من كتابه إليكم وتطلعونه من خطابه الوارد عليكم حسبما يعرفكم بذلك مجملا ومفصلا وبيئه . عليكم في كتبه مكمل لتكونوا من الأمر على علم - إن شاء الله - وبصيرة وتحققوا جليل ذلك وحقيره . وهذا ما وجب الكتب به إليكم .

وبتأريخ مهل شهر الله - تعالى - المبارك ذي الحجة الحرم متم عام اثنين وتسعين وتسعمائة . وكتب في التأريخ .